



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF.: Modificación Presupuestaria Interna Nº 10 Municipal año 2020

DECRETO N° 614
FECHA 25.11.2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019 que aprueba Presupuesto para el año 2020;
- Modificación Presupuestaria Interna N° 10, presentada por el Depto. De Administración y Finanzas.

DECRETO:

1º APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 10 del Sector, Municipal presentada por el Depto. De Finanzas.

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.03..001.000	PARA VEHICULOS	500.000	
215.22.03.003.000	PARA CALEFACCIÓN		500.000
215.22.02.002.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	70.200	
215.22.02.001.000	TEXTILES Y ACABADOS		70.200
215.22.02.002.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	40.700	
215.22.02.003.000	CALZADOS		40.700
215.22.04.999.000	OTROS	802.901	
215.22.04.012.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		802.901
215.22.04.999.000	OTROS	500.000	
215.22.04.999.000	OTROS		500.000
215.21.04.004.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	2.500.000	
215.21.04.004.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		2.500.000
215.21.04.004.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	2.800.000	
215.21.04.004.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		2.800.000
215.22.08.999.000	SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	10.000.000	
215322.08.999.000	OTROS		10.000.000
215.2201.002.000	PARA ANIMALES	1.500.000	
215.22.01.001.000	PARA ANIMALES		1.500.000
TOTALES		18.643.344	18.643.344

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/PSG/cav.

Distribución:

- 1.-Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
- 2.-Archivo.-

